REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE CAUQUENES MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES DIRECCION DE ADMINISTRACION Y PINANZAS PATENTES COMERCIATES nqi.



LAFJ PAA

DECRETO EXENTO Nº____

CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de Permiso del "COMITÉ HABITACIONAL LAS CONDES", RUT: 65.060.090-8; para realizar Carreras a la Chilena", con venta de cervezas.
- 2.- La Autorización del Sr. Alcalde (S) en el mismo documento; considerando la rebaja de un 5% del valor total del permiso.
- 3.- Certificado de Personalidad Jurídica vigente.
- 4.- La autorización de la Gobernación Provincial de Cauquenes.
- 5.- Informe N° 30 de fecha 11.02.2019 de Carabineros de Chile.
- 6.- Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento Nº3588 "Ordenanzas de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios".
- 7.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; Las disposiciones contenidas en el Decreto Ley Nº 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
- 8.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- AUTORIZASE al "COMITÉ HABITACIONAL LAS CONDES", RUT: 65.060.090-8; para realizar Carreras a la Chilena, con venta de cervezas, el día Donino 17 de Febrero de 2019, desde las 14:00 hasta la puesta de sol, en Cancha El Pino, Sector Culenco, Comuna de Cauquenes.

ADMINISTRADOR

MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL ALCÀI

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Oficina de Partes

IGUEROA RIVA

tente Social ria Municipal (:

C.C. Carabineros de Chile

SECRETARIA MUNICIPAL

- C.C. DAF
- **Patentes Comerciales**